

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10059952

Montevideo, **09 NOV. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de la señora Alférez (T.P.) Doctora Rossana Battagliese y el Cabo de 2da. (S.G.) Doctor Jorge Antúnez, a efectos de participar en el Congreso Internacional de Transporte y Turismo desde el 14 hasta el 19 de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que el Personal Militar designado no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del País anfitrión.-----

II) que el traslado se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Personal Militar designado, viáticos por el 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al lro. de agosto de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que resulta de interés la participación en el mencionado Congreso, dado que en los

últimos tiempos se ha intentado implementar y mejorar las funciones de la Policía Aérea en los Aeropuertos, siendo la forma de instruir a sus miembros, mediante cursos y prácticas en los propios Aeropuertos, como forma de aprovechar a su vez la experiencia generada, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la señora Alférez (T.P.) Doctora Rossana Battagliese y al Cabo de 2da. (S.G.) Doctor Jorge Antúnez, quienes participarán en el Congreso Internacional de Transporte y Turismo desde el 14 hasta el 19 de noviembre de 2010.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, por un importe de U\$S 3.160,00 (dólares estadounidenses tres mil ciento sesenta con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

